



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00003223

FOLIO:

FECHA: 18-05-2023

HORA: 17:50

RECIBIÓ: *Mauri*
Con anexo

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL POZUELO

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00558/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

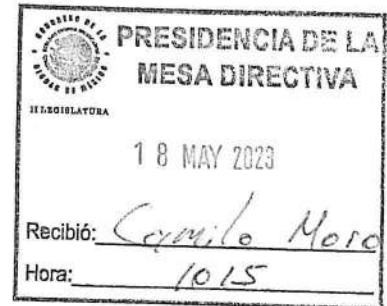
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/JAP/071/2023 de fecha 26 de abril de 2023, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo, Lic. José Antonio Patiño Pastrana, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2142/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil Bonzález
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. José Antonio Patiño Pastrana, Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	<i>[Firma]</i>



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023
AMH/JOA/JAP/071/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00325.8/2022**, mediante el cual se informa que el 29 de noviembre del 2022 se aprobó por el Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.-...

Segundo.- Se exhorta a los titulares de las alcaldías:

- a) A Coadyuvar en la difusión de los protocolos de seguridad y convivencia escolar entre la población de sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes, sus derechos humanos a la seguridad, protección, respeto a su integridad y salvaguarda de su dignidad humana.**
- b) Difundir entre la población de sus demarcaciones los servicios de salud y atención médica que prestan en sus instalaciones.**
- c) A informar sobre las medidas administrativas que ha tomado para la conformación del Consejo para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, los diagnósticos hechos al respecto por dicho consejo, el programa en materia de adicciones de su demarcación, y los proyectos de trabajo institucionales e interinstitucionales en materia de atención integral en el consumo de sustancias psicoactivas.**

Tercero.-...

Cuarto.-...

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le comunico, para posterior respuesta al Congreso de la Ciudad de México que, la difusión de los eventos de salud que se han llevado a cabo a través de las redes sociales oficiales de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Sin embargo, hago mención que se tiene un proyecto de construcción de un micrositio de salud en donde se pueda dar difusión sobre todos y cada uno de los servicios en materia de salud que se tiene por parte de la Alcaldía incluyendo ubicaciones de médicos, psicólogos, odontólogos, costos de cada uno, teléfonos, entre otros; así como fechas de jornadas de salud y eventos especiales.

Finalmente, hacemos de su conocimiento que el Consejo para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas fue instalado el día 30 de noviembre del año 2021. Los diagnósticos presentados durante el Consejo, fueron proporcionados por el Instituto para la Atención Integral de las Adicciones (IAPA) con base en los datos obtenidos a través de las Encuestas del Instituto para la

Alcaldía Miguel Hidalgo

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700



Atención y Prevención de las Adicciones 2019-2020 y la ESACDMX19. El programa en materia de adicciones está integrado por diversas acciones distribuidas en las distintas áreas de la Alcaldía, tales como:

- Ferias de salud juvenil.
- Sesiones de AA en la casa de apoyo para la población en situación vulnerable.
- Sesiones de psicología en el Centro de Atención Integral a las Adicciones.
- Talleres de prevención de adicciones y salud mental en escuelas secundarias y preparatorias.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE OFICINA

LIC. JOSÉ ANTONIO PATIÑO PASTRANA

ECS
F-223

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.
Lic. José Hiram Álvarez Escudero, Subdirector de Control de Gestión de la Alcaldía Miguel Hidalgo.- En descargo al turno AMH/3236/2022